

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES
ACTA No. 17

Fecha: 25 de Febrero de 2026
Lugar: Bogotá D.C. Calle 16 No. 33 -26 Barrio: Estación Central
Hora: 9:00 AM

CONVOCATORIA: Convocatoria realizada por escrito por la Junta Directiva de la organización a cada uno de los socios y fijada en cartelera con quince días hábiles de anticipación de acuerdo como lo estipulan los estatutos.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Elección de dignatarios de la mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria.
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Presentación y aprobación del Informe de Gestión y Resultados 2025.
- 6) Presentación y aprobación del informe de Estados Financieros 2025 (Contador Público).
- 7) Presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto año 2026.
- 8) Presentación y análisis de reinversión de excedentes del periodo gravable 2026.
- 9) Ratificación del revisor fiscal.
- 10) Autorización al representante legal para que la entidad permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- 11) Propositiones y varios.
- 12) Aprobación de la presente acta.
- 13) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1) LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió con la verificación de asistencia de los 310 miembros integrantes de la ASOCIACIÓN ECOALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES. Tras el conteo, se confirmó la concurrencia de 225 asociados, cifra que equivale al 72.58% de los miembros, cumpliendo así con el quórum reglamentario para el inicio de las deliberaciones y la toma de decisiones.

TOTAL DE ASOCIADOS ASISTENTES: 225

A continuación, se detalla el listado de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) que se encuentran oficialmente inscritas en la asociación.

No.	NOMBRE DE LA ECA	DIRECCIÓN
1	NUECA PRINCIPAL	CL 16 33 26
2	NUECA OCTAVIO BELLO	KR 81 G 72 A 29 SUR
3	NUECA FELIX BELLO	KR 19 B 62 D 16 SUR
4	NUECA EL RETAL	AK 14 23 73 LC
5	NUECA SAN BENITO	KR 13D 58A 18 SUR
6	NUECA 7 DE AGOSTO	KR 27 66 43
7	NUECA CHONTO	CL 23A 18 61
8	NUECA EL DESVARE	DG 40 SUR 26 51
9	NUECA EL PROGRESO	CL 90 SUR 1 ESTE 21
10	NUECA ECOMONITOS	KR 4 6B 52
11	NUECA RECIAMBIENTAL	KR 82F 60A 20 SUR

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el transcurso de la sesión, la Representante Legal dio lectura formal al reglamento que regirá el desarrollo de la asamblea. Una vez expuesto, el documento fue sometido a la consideración de los miembros presentes, quienes, tras un constructivo espacio de

deliberación, ratificaron su adopción mediante un consenso unánime, cristalizado en un total de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos afirmativos, sin registrarse votos en contra ni sufragios nulos.

3) ELECCIÓN DE DIGNATARIOS MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA

En un gesto de profunda gratitud, la señora Magda Quisquella Barinas Villamizar se dirigió a la Asamblea, exaltando el compromiso inquebrantable de cada asociado y la noble labor que, día a día, desempeñan como guardianes del entorno en su calidad de recicladores de oficio.

Acto seguido, la sesión se orientó hacia el proceso democrático para la conformación de la Mesa Directiva. En estricto cumplimiento de nuestros estatutos, se abrió el espacio para elegir a quienes asumirán la Presidencia y la Secretaría, pilares fundamentales para el correcto devenir de esta Asamblea. Tras la apertura de la convocatoria y bajo un transparente sistema de nominaciones, fueron postulados los siguientes candidatos:

- MAYRA ALVAREZ
- DIANA BERNAL
- ELBERTH BARINAS

Se realizó la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación quedó así:

NOMBRES	VOTOS
MAYRA ALVAREZ	187
DIANA BERNAL	32
ELBERTH BARINAS	6

En un ejercicio ejemplar de soberanía democrática, la Asamblea ha refrendado, con el respaldo unánime de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos, la voluntad de los asociados. Se ha determinado, bajo criterios de transparencia y mérito, que las dignidades de la Presidencia y la Secretaría sean asignadas a quienes han recibido la mayor confianza de sus pares en esta jornada. Esta decisión, tomada en un ambiente de absoluta concordia y unidad, establece oficialmente la Mesa Directiva de la

Asamblea. Quienes han sido llamados a este servicio han aceptado sus cargos con pleno consentimiento, asumiendo con honor y responsabilidad el compromiso de guiar los destinos de nuestra asamblea.

Presidente	MAYRA ALVAREZ
Secretaria	DIANA BERNAL

Formalizada la toma de posesión, las dignatarias asumen sus funciones para dar continuidad a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Ecoalianza, cuya elección fue respaldada por el voto unánime de los DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) asociados presentes.

4) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue leído ante la asamblea de asociados. Se otorgó un tiempo prudente para recibir y considerar cualquier observación. Transcurrido este tiempo, el orden del día fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad con DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos nulos.

5) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2025 (REPRESENTANTE LEGAL)

La señora Magda Quisquella Barinas hizo entrega formal del informe físico y procedió a su lectura ante el pleno de la Asamblea. Durante su intervención, se fomenta un espacio de diálogo abierto, invitando a los asociados a presentar sus observaciones o inquietudes para su pronta atención. Posteriormente, la señora Barinas expuso de manera exhaustiva el informe ejecutivo con corte al 31 de diciembre de 2025, abarcando los procesos administrativos, comerciales, operativos, financieros y contables de la organización. Este documento evidencia rigurosamente el desempeño de nuestra asociación en la prestación del servicio público de aseo, bajo el estricto cumplimiento de la actividad de aprovechamiento, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP). Se deja constancia de que estos informes constituyen un anexo integral de la presente acta.

Asimismo, se presentó un balance detallado sobre el cumplimiento de las fases de progresividad establecidas en el Decreto 1381 de 2024. Durante el periodo, la asociación ha consolidado avances estratégicos significativos, tales como la certificación de competencias laborales de nuestros recicladores de oficio ante el SENA, la adopción de tecnologías de control operativo, la implementación robusta del Plan de Emergencias y Contingencias, y el estricto mantenimiento y calibración de nuestro sistema de pesaje.

En cuanto al marco normativo, se socializa el cumplimiento del Decreto 1381 de noviembre de 2024 para el esquema de aprovechamiento nacional. Bajo este nuevo contexto regulatorio, Ecoalianza ratifica su compromiso operativo al dar cumplimiento cabal a los requisitos de la primera fase, los cuales comprenden:

Finalmente, el informe fue presentado para su consideración y aprobación a la Asamblea General Ordinaria. Después de una discusión detallada, la asamblea aprobó el informe por unanimidad, con un total de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos nulos.

6) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS 2025 (CONTADOR PÚBLICO)

En desarrollo de la agenda del día, la Representación Legal, asistida por el área de Contabilidad, procedió a la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025. La contadora pública, Eslendi Yesenia Pinzón Beltrán, realizó una exposición técnica y detallada de la información contable, desglosando las partidas principales y ratificando la solidez financiera de la ASOCIACIÓN ECOALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES. Tras la presentación, se habilitó un espacio de análisis y resolución de dudas, garantizando la transparencia de la gestión administrativa.

Posteriormente, los estados financieros fueron sometidos a consideración de la Asamblea General, obteniendo su aprobación unánime con DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos afirmativos, sin votos en contra ni abstenciones. El informe financiero completo, debidamente soportado, se constituye como anexo integral del presente documento, dejando constancia de su validación por parte del máximo órgano de la asociación.

7) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO AÑO 2026

La Representante Legal, señora Magda Quisquella Barinas Villamizar, presentó ante la Asamblea General la propuesta estratégica del Plan de Trabajo y Presupuesto para el ejercicio 2026. Este instrumento de planificación no solo garantiza el cumplimiento riguroso de las fases de progresividad establecidas en el Decreto 1381 de 2024, sino que se proyecta como una respuesta integral a los desafíos operativos y comerciales que enfrenta nuestra organización en el escenario actual. El plan busca consolidar la excelencia en la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, fortaleciendo nuestra competitividad y el impacto ambiental en beneficio de los recicladores de oficio asociados.

Tras un análisis exhaustivo y profesional de la propuesta, la Asamblea General manifestó su respaldo absoluto mediante una aprobación unánime de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos afirmativos, sin registrarse votos en contra ni abstenciones. Se estableció que la ejecución técnica y administrativa de este plan estará bajo la responsabilidad directa de la Junta Directiva, mientras que el seguimiento y la fiscalización de los recursos serán ejercidos por la Junta de Vigilancia. Asimismo, el máximo órgano de la asociación determinó que los excedentes netos obtenidos en el periodo contable 2025 sean reinvertidos en su totalidad en este plan de fortalecimiento, asegurando así el crecimiento sostenible de nuestra entidad para el año 2026. (El documento detallado del plan y su presupuesto se integran como anexo a la presente acta).

8) PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL PERIODO GRAVABLE 2025.

La señora Eslendi Yesenia Pinzon Beltran, en su función de contadora de la asociación, ha informado sobre los excedentes del ejercicio fiscal del año 2025, ascendiendo a \$205.616.257 (doscientos cinco millones seiscientos dieciséis mil doscientos cincuenta y siete pesos M/cte) En respuesta, la asamblea ha tomado una decisión unánime, con DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos afirmativos, para la reinversión de estos excedentes netos en el Plan de Trabajo previsto para el 2026. Cabe mencionar que la votación no registró votos en contra ni votos nulos.

9) RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Con el objetivo de garantizar la transparencia, la integridad en la gestión financiera y el estricto cumplimiento del marco normativo contable y fiscal vigente, se sometió a consideración de la Asamblea la ratificación del señor MIGUEL ANGEL OLIVERA en el cargo de Revisor Fiscal. La Representante Legal presentó un balance detallado sobre el desempeño del funcionario durante su gestión, destacando su rigurosidad técnica en la vigilancia de los estados financieros de la Asociación Ecoalianza de Recicladores. Tras la deliberación, en la cual se resaltó la importancia de contar con un control fiscal sólido para sostener la confianza de los asociados y la sostenibilidad operativa de nuestra entidad, la Asamblea procedió a la votación. Con un respaldo unánime de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos afirmativos, cero votos negativos y cero anulaciones, se ratificó su continuidad, valorando su experiencia, capacidad analítica y compromiso ineludible con la ética profesional.

10) AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En desarrollo de la agenda y bajo una estricta observancia de los lineamientos fiscales, se procedió a tratar la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Conforme a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 y el Decreto 1625 de 2016, la Asamblea General ha otorgado facultades expresas a la Representante Legal para gestionar dicha permanencia, garantizando la continuidad de los beneficios tributarios que respaldan nuestra labor social y ambiental.

Para efectos de transparencia y cumplimiento contable, la administración ratifica que la Asociación cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes, los cuales se encuentran formalmente integrados en nuestros estatutos y son inalterables:

- 1. Irrevocabilidad de Aportes:** Se confirma que los aportes de los asociados tienen carácter de no reembolsables, sin generar derechos de retorno bajo ninguna circunstancia, ni en la operatividad de la entidad ni ante una eventual disolución.

2. Actividad Meritoria: La entidad desarrolla su objeto social orientado a la protección del medio ambiente y el desarrollo integral de los recicladores de oficio, bajo el código CIU 3830, dando estricto cumplimiento a los artículos 359 del Estatuto Tributario.

3. Gestión de Excedentes: Se reitera el compromiso de no distribuir utilidades ni excedentes, directa o indirectamente. La totalidad de los excedentes del ejercicio serán reinvertidos en el Plan de Trabajo 2026, asegurando el fortalecimiento operativo y la sostenibilidad financiera de la Asociación.

Ante esta exposición, que demuestra la solvencia y rectitud en nuestra gobernanza, los asociados presentes manifestaron su respaldo total mediante la aprobación unánime de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos afirmativos, cero votos negativos y cero anulaciones.

11) PROPOSICIONES Y VARIOS

Con el firme propósito de fortalecer el tejido social y promover el bienestar integral de nuestros asociados, se aprobó la creación del 'Comité de Solidaridad y Bienestar'. Este órgano tendrá la misión estratégica de coordinar una agenda robusta que integre actividades culturales, sociales, deportivas y de protección ambiental. Un eje transversal de esta iniciativa será el compromiso inquebrantable con la equidad de género, fomentando espacios de empoderamiento y acompañamiento especializado para las mujeres de nuestra asociación. Asimismo, Ecoalianza reafirma su papel como protectora de la naturaleza mediante acciones directas de restauración ecológica. Las líneas de acción estratégicas aprobadas incluyen:

- **Talleres Culturales y Formativos:** Espacios de aprendizaje continuo para el desarrollo de nuevas competencias y la preservación del oficio del reciclador.
- **Programas de Bienestar y Salud Integral:** Implementación de ferias de salud, jornadas de atención médica y asesoramiento en seguridad laboral para elevar la calidad de vida de los asociados.
- **Equidad y Empoderamiento de la Mujer:** Programas enfocados en el desarrollo integral, el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres asociadas.

- **Protección y Restauración Ambiental:** Liderazgo en jornadas de limpieza comunitaria en parques, calles y canales hídricos, reafirmando nuestra labor como guardianes del medio ambiente.
- **Acciones Gremiales y Deportivas:** Fomento de la integración, la recreación y el espíritu competitivo saludable, complementado con acciones colectivas en defensa de la dignidad del reciclador.
- **Fortalecimiento de rutas:** Acompañamiento técnico constante para optimizar la eficiencia y sostenibilidad operativa de nuestros servicios.

Los DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) asociados presentes han respaldado con entusiasmo esta iniciativa integral, estableciendo que se realizarán reuniones del comité para definir y especificar el proceder para la ejecución efectiva de estas actividades enriquecedoras.

12) APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se realizó una pausa en la asamblea a las 10:45 AM para redactar y preparar la versión final del acta. La asamblea se reanudó a las 12:00 PM.

El contenido del acta fue presentado a la asamblea para su consideración y votación. Fue aprobada por unanimidad con DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) votos a favor, CERO (0) votos en contra y CERO (0) votos nulos.

13) CIERRE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tras haber agotado con éxito la agenda propuesta y bajo un ambiente de constructiva deliberación, la Presidencia, en conjunto con la Mesa Directiva, dio por clausurada la presente Asamblea General Ordinaria. Siendo las 12:05 PM del 25 de febrero de 2026, culminamos esta jornada con un renovado entusiasmo, celebrando los significativos avances alcanzados en nuestra gestión y reafirmando nuestra visión estratégica. Los acuerdos aquí consignados no solo consolidan nuestra robustez operativa actual, sino que trazan la hoja de ruta hacia las ambiciosas metas que nos hemos propuesto para el año 2026, fortaleciendo nuestra posición como prestadores de excelencia en el servicio público de aseo. Con la convicción de quienes transforman el entorno a través del reciclaje y servicio de aprovechamiento,

suscribimos esta acta en Bogotá D.C., dejando expresa constancia de nuestro compromiso inquebrantable con el crecimiento sostenible de la Asociación Ecoalianza y el bienestar integral de cada uno de nuestros asociados recicladores de oficio.

A handwritten signature in black ink, reading "Mayra Álvarez". The script is fluid and cursive, with the first name "Mayra" and the last name "Álvarez" clearly distinguishable.

MAYRA ALVAREZ
Presidente de la Asamblea

A handwritten signature in black ink, reading "Diana Bernal". The signature is written in a bold, slightly stylized cursive font, with the first name "Diana" and the last name "Bernal" clearly distinguishable.

DIANA BERNAL
Secretaria de la Asamblea